ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 0159 /2013

REF. : E-mail de fecha 7/03/2013

Materia : Solicita traslado de paradero

Cerrillos, Marzo 11 de 2013

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SRA. JESSICA ALVAREZ BACHUR

Junto con saludarla y en respuesta a vuestra solicitud de instalar una parada para los servicios de transporte público en Camino Melipilla a la altura de la Villa Santa Adela, vengo en informar a Ud. lo siguiente:

- La ubicación de los paraderos para el transporte público, corresponde a un estudio efectuado por el SERVIU R.M. en conjunto con el Sistema de Transporte Público Transantiago.
- En este estudio se determinó que las paradas se deben ubicar cada 400 metros aproximadamente y deben ser instaladas lejos de las intersecciones para permitir la visibilidad (a 20 mts. de la intersección por lo menos)
- Por lo anteriormente expuesto, a esta Dirección de Tránsito, no le corresponde modificar la ubicación de los paradero, por no ser de nuestra tuición.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA *asb

C.c.:
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería